

BBVA MEJORES IDEAS (CUBIERTO) MF, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 05/12/2001**Fecha registro en la CNMV:** 21/12/2001**Gestora:** BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC**Grupo Gestora:** BBVA**Depositario:** BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.**Grupo Depositario:** BBVA**Auditor:** PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Alto.**Categoría:** Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.**Plazo indicativo de la inversión:** De tres años en adelante.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice MSCI World Cubierto, (con ticker NDDLWI), mide la variación de los precios de cada una de las acciones que forman parte del MSCI World Index en su propia moneda.

El fondo invertirá más de un 50% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, españolas y extranjeras, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. La inversión en IIC no armonizadas no superará el 30% del patrimonio.

La cartera, estará diversificada a través de la selección de IIC especializadas en diferentes sectores, regiones geográficas y estilos de inversión, centrándose el equipo gestor en aquellas ideas sectoriales cuya combinación se percibe como más interesante, bien por su carácter innovador, como por sus expectativas de fuerte revalorización, o su carácter diversificador en cada momento.

El objetivo de gestión será la inversión en otras IIC (posicionadas mayoritariamente en renta variable, con alcance global) para ofrecer al participante una inversión que maximice el binomio rentabilidad-riesgo.

El fondo invertirá de forma directa o indirecta como mínimo un 75% de la exposición total en renta variable, principalmente de emisores y mercados desarrollados, de Europa, EEUU y Japón, sin descartarse otros (incluido emisores y mercados emergentes), sin que exista predeterminación alguna respecto a su capitalización.

El resto de la exposición total se materializará en activos del mercado monetario cotizados o no, siempre que sean líquidos y títulos de renta fija pública o privada (incluyendo hasta un 10% en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a doce meses de entidades de crédito de la UE o estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial) todos ellos de la OCDE, de alta calificación crediticia (rating mínimo A-) y media calificación crediticia (rating entre BBB+ y BBB-). Si no existiera rating para alguna emisión se atenderá al rating del emisor.

La duración media de la cartera de renta fija no será superior a 2 años.

Los activos en una divisa distinta al euro representan directa o indirectamente, más del 30%, (pudiendo llegar al 100% de la exposición total) no obstante, se procederá a cubrir este riesgo mediante la utilización de instrumentos financieros derivados, por lo que no existirá riesgo divisa.

El MSCI World Index es un índice bursátil, elaborado por MSCI, que engloba a las compañías cotizadas más importantes de los países desarrollados, ponderadas por capitalización bursátil. En concreto empresas que forman parte de los índices bursátiles de 24 economías desarrolladas del mundo (Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hong Kong, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Singapur, España, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos).

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. El fondo estará sujeto a dichos riesgos directa e indirectamente mediante las inversiones en otras IIC.

Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros, excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA (*)

Inversión mínima a mantener: 600 euros, excepto para los partícipes que a la fecha 21 de julio de 2006 tuvieran una inversión inferior a dicha cantidad y el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA (*)

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Podrán realizarse ofertas promocionales comunicándolo antes a CNMV. Se podrá cursar órdenes periódicas de suscripción y/o reembolso por importe/plazo que el partícipe considere, con un mínimo de 30,05 €/mes. El abono o cargo será en los 10 primeros días del mes.

Principales comercializadores: BBVA.

(*) No se exigirá a aquellos clientes de las entidades del Grupo BBVA que lo sean en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras, ni a aquellos clientes adscritos a la Unidad de BBVA Banca Privada España que tengan suscrito un contrato de asesoramiento en materia de inversiones.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1,25%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Reembolso	2%	Importe reembolsado	para participaciones con permanencia menor o igual a tres meses
	0%	Importe reembolsado	(*)

(*) No se cobrará al colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA, tampoco a aquellos clientes de las entidades del Grupo BBVA que lo sean en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras, ni a aquellos clientes adscritos a la Unidad de BBVA Banca Privada España que tengan suscrito un contrato de asesoramiento en materia de inversiones.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por participes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

La Sociedad Gestora ha suscrito un acuerdo de colaboración con BBVA QUALITY FUNDS,